



FORMATO DE SUPERVISION DE CONTRATOS Y AUTORIZACION DE PAGOS

Código: FTO-GAJ-SCAP-22

Versión: 4

Fecha: 26/02/2025

Dependencia:

Número de pago/ total de pagos:

7

Fecha: 5/12/2025

DATOS DEL CONTRATO

Valor: \$ 540.000.000,00
Número: 113-25
Nº CDP 1: 580
Nº CDP 2: 903
Nº RP 1: 1082
Nº RP 2: 2041
Rubro Presup: 245020669230-24502066511-245020665112
Requiere Inform: SI: x NO:
Entregó Inform: SI: x NO:
Valor mensual \$ 72.400,000
Fecha de iniciación: 24/04/2025
Fecha de terminación: 31/12/2025
Duración: 7 Meses 29 Días
Periodo a pagar: SEPTIMA CUENTA
Suspensión No.:
Prorroga No.:
Saldo del contrato: \$68.930.000,00
2/05/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre: TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S
Identificación: Tipo de docum: Cédula
Dirección: BRR BOSQUE DG 21 52 A 10
Número de teléfono: 6624637
Clase y número de cu: Corriente: X Ahorros: FAX:
Marque con "X" Persona Natural: Persona Jurídica:
Gran Contribuyente: Autoretenedor:
Responsable de IVA X Entidad sin ánimo de lucro
NO responsable de IVA
He verificado de esta información frente al RUT: SI: X NO:

INFORME DEL SUPERVISOR

AVANCE DEL CONTRATO POR ACTIVIDAD

El contratista presentó el informe correspondiente:
El informe cumple con lo estipulado en el contrato: SI: X NO: # de folios: 74
Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas: SI: X NO:

Se anexa Informe de supervisión de ejecución contractual (FTO-SAF-ISEC) e Informe de actividades realizadas por el contratista

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Persona Natural:
Valor pagado \$ Aportes a Salud
Comprobante de pago Número: Período
Fecha de pago:
Aportes a A.R.L.
Valor pagado \$ Período
Comprobante de pago Número: Período
Fecha de pago:
Persona Jurídica:
PLANILLA: 9494682991
SI: x NO:

SOLICITUD DE PAGO

Certifico que las actividades se están ejecutando conforme a lo establecido en el contrato, que el contratista cumplió con los pagos de seguridad social en salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales conforme a las normas vigentes, por lo tanto autorizo el pago de \$ 72.400.000 Pesos m/cte colombiana de la factura TAIL-8551

Anexos: Copia de aporte a pensión SI: X NO: Cuenta de Cobro
Copia de aporte a salud SI: X NO: factura
Copia de aporte A.R.L. SI: X NO:

FACTURA TAIL-8551

FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S
C.C.: 900515639-1RI: IVAN FELIPE LAGUNA GALLO
CC: 1.143.326.915 de CartagenaNOMBRE SUPERVISOR:
DENOMINACION DEL CARGO:

NOMBRE DEL APOYO

JULIO CESAR RIVERA MOLINARES
PU SUPERVISOR DEL CONTRATOHUGO BERNARDO FLOREZ RANGEL
APOYO A LA SUPERVISION



INFORME SUPERVISION DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: FTO-SAF- ISEC-28

Versión: 1

Fecha: 07/07/2020

TIPO DE CONTRATO:

NO. CONTRATO: 113-25

PRESTACION DE SERVICIOS

NOMBRE CONTRATISTA:

TRANSPORTE DE AGUA IVAN LAGUNA S.A.S

IDENTIFICACION:

NIT. 900.515.639-7

FECHA DE INICIO:

02 de mayo del 2025

PERIODO DEL INFORME

SEPTIMA CUENTA

LUGAR DE EJECUCION (Área)

Centros Asistenciales de la E.S.E HLCI

OBJETO DEL CONTRATO.

SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE
1. Ejecutar el contrato bajo su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, será el único obligado frente a terceros por el desarrollo del servicio aquí contratado cuando exista culpa comprobada del contratista. Dicha autonomía conduce a exonerar a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad de carácter civil, administrativo, fiscal, laboral, penal o comercial que se genere por su exclusiva responsabilidad.	El contratista se compromete a cumplir exclusivamente con sus responsabilidades contractual.	cumple
2. Entregar oportunamente todos los soportes de facturación a LA EMPRESA. EL CONTRATISTA se obliga a adjuntar a la factura por los servicios prestados, el comprobante de pago de seguridad social en salud, riesgo y pensiones.	El contratista presentó su facturación y la planilla con el pago de la seguridad social, riesgo y pensiones. Folio 1-2	cumple
3. Administrar directamente todos los asuntos relacionados con su personal de acuerdo a la normatividad legal vigente.	El contratista cumple con toda normatividad legal vigente.	cumple
4. EL CONTRATISTA se obliga a obrar con diligencia en los asuntos objeto del contrato de prestación de servicios integrales de procesos y subprocesos.	El contratista cumple acabadidad con el objeto contractual.	cumple
5. E L CONTRATISTA sin perjuicio de su autonomía tendrá en cuenta los criterios y recomendaciones dadas por LA EMPRESA, de acuerdo con los requerimientos del servicio.	El contratista se muestra receptivo a la hora de las solicitudes y recomendaciones según los casos y situación de los centros de salud.	cumple
6. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos.	El contratista cumple de manera oportuna todos los requerimientos realizados por la entidad contratante.	cumple
7. Cumplir con todos los requerimientos exigidos en los alcances del presente contrato.	El contratista cumplio con todos los requerimientos realizados para este mes.	cumple
8. Atender las recomendaciones del supervisor relacionadas con el objeto contractual.	El contratista atiende todas las recomendaciones realizadas por el supervisor.	cumple
9. Adelantar las revisiones de los servicios, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.	No aplica	cumple

10. El contratista está obligado cumplir con la prestación del servicio de Transporte y Suministro de agua, transporte de combustible, para los centros de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias, de acuerdo a la programación definida por el Hospital y el Supervisor del contrato.	El contratista cumple con todos los servicio de suministro de transporte y de agua en los centros de salud de la E.S.E Hospital Local Cartagena de Indias.	cumple
11. El tiempo de respuesta no debe ser mayor a 07 horas una vez sean reportadas las fallas en la prestación del servicio (Nota: en caso de ser la zona insular 12 horas para las islas más cercanas, 48 para islas intermedias y 72 para las islas más lejanas.	El contratista cumple con todos los servicios solicitados en un tiempo no mayor a los estipulados por el contratante.	cumple
12.. El transporte del agua y combustible deberá realizarse en los tiempos establecidos en la programación acordada por la ESE HLCI.	El contratista cumple con todos los servicios solicitados en un tiempo no mayor a los estipulados por ESE HLCI.	cumple
13.. El contratista deberá entregar planillas de donde conste la ruta, la cantidad, y demás condiciones necesarias para acreditar la prestación de los servicios.	El contratista entrego las remisiones y tablas de servicios Folio 32-47	cumple
14. El contratista asumirá el valor correspondiente a los impuestos requeridos en cada puerto tanto de punto de partida como de destino.	No aplica	cumple
15. El contratista debe garantizar la prestación del servicio durante 7 días a la semana las 24 horas del día, incluyendo festivos, con el fin de evitar afectaciones de tipo sanitario y en la prestación del servicio de salud de los centros asistenciales.	El contratista cumple con todos los servicio las 24 horas del día los 7 días de la semana.	cumple
16. El contratista debe entregar el agua y combustible única y exclusivamente en el centro asistencial donde se le autorizó, por ningún motivo se debe suministrar agua y ncombustible en inmuebles o lugares no autorizados, de ser así, se entraría en incumplimiento del contrato y se tomaran las acciones pertinentes.	El contratista entrego los suministros en los centro salud a las personas encargadas de recibirlos enfermeras Jefes o Vigilantes de los Centros de salud de la ESE HLCI.	cumple
17. El contratista debe presentar formato de actividades, y este debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	El contratista presento los formatos de actividades. Folio 26-31	cumple
18. Al momento de aportar los formatos de evidencias de las actividades, el contratista debe describir detalladamente las actividades realizadas.	El contratista entrego los formatos de evidencias con los suministros detallados.	cumple
Observaciones:		


 FIRMA DEL SUPERVISOR:
 NOMBRE: Julio Cesar Rivera Molinares
 CARGO: PU DIRECCION APOYO LOGISTICO


 FIRMA DEL APOYO SUPERVISOR:
 NOMBRE: Hugoberto Florez Rangel

